



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 039 18

San Ramón de la Nueva Orán, 08 MAR 2018

Expediente N° SO-19.034/14.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y lo solicitado por el Cuerpo Coordinador de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicitan la aprobación del Consejo Asesor de la Sede Orán elevando los integrantes de las comisiones internas colaborarán con el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las carreras indicadas, siendo las mismas de Hacienda, Equivalencias, Plan de Estudios, Horarios, Prácticas Profesionales, de Convenios y Ciencia y Técnica.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 01/18, de fecha 07 de marzo de 2018, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, ampliado, donde se toma conocimiento de las actuaciones y se aconseja tomar como base para la designación de la comisiones internas de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales, la Res. N° SO-267/15. Asimismo solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales emitir instrumento legal de creación de dichas comisiones y su reglamentación.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°- Designar los integrantes de las Comisiones Internas que colaborarán en el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha y mientras dure el mandato del Cuerpo Coordinador designado a través de la Resolución N° 609/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Hacienda

- Lic. Verónica Rodríguez
- Esp. Mónica Moya
- Abog. Selva Blanco
- Lic. Victoria Wierna

Comisión de Equivalencias

- Ing. Verónica Vázquez
- Ing. Alejandra Silvana Castrillo
- Lic. Trinidad Figueroa Fleming
- Lic. Graciela Caruso





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.034/14.-

Comisión de Plan de Estudios

- Ing. Adriana Ortín
- Esp. Mónica Moya
- Lic. Andrea Barrionuevo

Comisión de Horarios

- Lic. Verónica Rodríguez
- Lic. María Eugenia Aparicio
- Cra. Viviana Encalada
- Lic. Emma Guantay

Comisión de Prácticas Profesionales

- Ing. María Cecilia Nicolópulos
- Ing. Juan Godoy
- Ing. Ignacio Garzarón
- Ing. Jesús Sajama

Comisión de Convenios

- Ing. Elena Condorí
- Ing. María Cecilia Nicolópulos
- Ing. Leonardo Martín Aciar
- Prof. Edith Marcela Chorolque

Comisión de Ciencia y Técnica

- Dr. Nahuel Wayllace
- Lic. María Eugenia Aparicio
- Ing. Marcelo Morandini
- Dra. Cristina Machado Assefh

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta emitir instrumento legal de creación de las Comisiones Internas de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Orán, indicadas en el Artículo precedente, como así también su reglamentación para el funcionamiento de las mismas, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y lo solicitado por el Consejo Asesor de la Sede Orán.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a los interesados, Cuerpo Coordinador, Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración y Consejo Asesor de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARÍO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA